

ACTA No. 042

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNA DEL ECUADOR S.A. DE 23 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2015, todos las accionistas de la Compañía TECNA DEL ECUADOR S.A. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.- TECNA DEL ECUADOR S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, con fecha 23 de marzo de 2015, se inicia desde las diez horas la Junta General ORDINARIA Universal de Accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicada en Av. República del Salvador No. 780 y Portugal, Edificio Twin Towers, piso sexto.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Se elige en unanimidad para esta sesión como Presidente Ad-Hoc de la Junta General a la Ingeniera Fanny Daniela Cevallos y actúa como secretario el señor Adolfo Miguel Alvarez.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
TECNA PROYECTOS Y OPERACIONES S.A.	\$ 253.746	\$ 253.746	253746	\$ 253.746	99.90 %
Jose Luis Carrone	\$ 254	\$ 254	254	\$ 254	0.10 %
CAPITAL TOTAL PRESENTE	\$ 254.000	\$ 254.000	254.000	\$ 254.000	100%

A nombre y representación de cada uno de los accionistas actúa facultada mediante carta poder de todos ellos la Ingeniera Fanny Daniela Cevallos.

Comparece también a la presente sesión el señor Chicaiza Zurita Roberto Fernando en su calidad de Comisario Principal.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.-

El orden del día para tratar en la reunión de Junta General ORDINARIA de TECNA DEL ECUADOR S.A. es el siguiente:

- 1) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente;
- 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario;
- 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014, mismo que contiene el informe de resultados por aplicación de las NIIF'S;



- 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2014;
- 5) Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2014; y,
- 6) Designación de comisarios y auditores externos para el ejercicio fiscal 2015;

La señora Presidente Ad-Hoc, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el señor Presidente de la Junta.

La representante de todos los accionistas considera este punto y decide instalarse en Junta General Universal.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente.-

El Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe de actividades, los logros obtenidos en el ejercicio económico del año 2014 y de las políticas tomadas por la compañía. Luego de un pequeño análisis, el informe del Gerente General y sus recomendaciones son aprobados por el ciento por ciento del capital social de la compañía en unanimidad.

Votos a favor	100.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario.-

El Comisario Principal de la compañía procede a dar lectura a su informe respecto del ejercicio económico del año 2014. Luego de un pequeño análisis, el informe del Comisario Principal es aprobado por el ciento por ciento del capital social de la compañía en unanimidad.

Votos a favor	100.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014, mismo que contiene el informe de resultados por aplicación de las NIIF'S.-

La Presidenta Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por los auditores externos. Se procede a dar lectura, al informe presentado por los auditores externos de la compañía, se indica además que dicho informe incluye los ajustes que deberán realizarse al balance bajo NIIFS así como los asientos contables iniciales, cumpliendo así con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad.

Votos a favor	100.000
Votos en contra	0



Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.4.- Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2014.-

Se procede a dar lectura del informe de las cuentas y balances de la compañía del ejercicio económico del año 2014. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para dicho ejercicio económico y se expresa que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del mencionado ejercicio económico, ha sido elaborado con base a los principios de la contabilidad generalmente aceptados. Concluida la lectura del informe y después de haberse hecho los análisis del caso, los accionistas resuelven aprobar el informe de las cuentas y balances del ejercicio económico del año 2014 con el ciento por ciento del capital social de la compañía en unanimidad.

Votos a favor	100.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.5.- Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2014.-

Toma la palabra el ingeniero Adolfo Alvarez y expone que el resultado del ejercicio económico del año 2014 ha arrojado una utilidad neta de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON 86 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 586.293,86) de utilidades, con lo cual la señora Presidente Ad-Hoc propone que de dichas utilidades no sea repartidas y que quede en las cuentas de la compañía para futuras capitalizaciones. Dicha propuesta es aprobada por el ciento por ciento del capital social de la compañía en unanimidad autorizando al Gerente General para que proceda a ejecutar esta resolución.

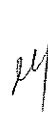
Votos a favor	100.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.6.- Designación de comisarios y auditores externos para el ejercicio fiscal 2015.-

La Presidenta Ad-hoc propone el nombre de Chicaiza Zurita Roberto Fernando para desempeñe el cargo de Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2015. Luego de un pequeño análisis la Junta General con unanimidad del capital social, acepta la moción y nombra como Comisario Principal al señor Chicaiza Zurita Roberto Fernando.

La Presidente Ad-hoc toma la palabra quien sugiere a la Junta autorizar al Gerente General a que contrate a los auditores externos para el ejercicio fiscal del 2015 y negocie sus honorarios, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

Votos a favor	100.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0



Abstenciones 0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la señora Presidente Ad-Hoc concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Ordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad por la representante de los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 10:45. f) Ing. Fanny Daniela Cevallos, Presidente Ad- Hoc de la Junta General – Representante mediante carta poder de todos los accionistas; Adolfo Miguel Alvarez, secretario de la Junta General; y, Chicaiza Zurita Roberto Fernando, Comisario Principal de la Compañía.

Quito, 23 de marzo de 2015



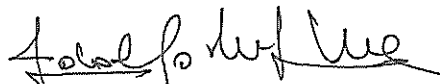
Ing. Fanny Daniela Cevallos

PRESIDENTE AD-HOC

Representante de:

TECNA PROYECTOS Y OPERACIONES S.A.

Sr. José Luis Carrone



Adolfo Miguel Alvarez

SECRETARIO



Roberto Fernando Chicaiza Zurita
COMISARIO PRINCIPAL